

Nota DOC/DGAF N° 16/2026

Asunción, 23 de marzo de 2026.-

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que se subsanaron las observaciones realizadas y a la vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación del Contrato DINAVISA/DGAF/DOC N° 31/2025 con la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES SOCIEDAD ANONIMA), con RUC 80053062-4 y la emisión del Código de Contratación (C.C.) del Llamado de MCN N.º 14/2025, "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ARTICULOS ELECTRICOS Y GATOS HIDRAULICOS PARA LA DINAVISA" - I.D. N.º 474.111.

1- **CARGA DE DATOS DEL SICP**

1- **Omisión de CDP**

Se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente

Al respecto se ha procedido a la remisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

2- **Omisión de remisión de contrato**

Se solicita la remisión del Contrato correspondiente

Al respecto, se ha procedido a la corrección de la misma, remisión de contrato

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



Lic. Rubén Colman
Director Interino

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.